

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$145.000.
POLIZA JUDICIAL.....	24.395.
INSCRIPCION EMBARGO.....	37.500.
RECIBOS DEPRISA PARA CITACION DE NOTIFICACION..	<u>11.800.</u>
TOTAL	\$218.695.
	=====

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

2020-00414-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

A la anterior liquidación de costas elaborada en la secretaría, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
Jueza

jabo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>004</u> Del <u>19 DE ENERO DE 2021</u>
MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria